



BOLETÍN DE PRENSA No. 031

México DF 14 de septiembre de 2009.

EL GDF CONCESIONA LA VENDIMIA DE LOS FESTEJOS DE LA INDEPENDENCIA AL COMERCIO AMBULANTE

A un año de que celebremos el Bicentenario de la Independencia y Revolución Mexicana, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, mediante las Delegaciones Políticas, mantienen e impulsan el esquema para concesionar la vendimia popular a las organizaciones que agrupan a los comerciantes ambulantes mediante la otorgación de los permisos especiales los cuales facultan al vendedor informal a ser el único que puede establecerse en las explanadas, calles y avenidas de alta concentración para ofrecer los artículos y servicios de los festejos patrios como son: banderas, pinturas, fistles, gorras, confeti, discos y toda clase de souvenirs, así como comida típica de la temporada.

Para la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México resulta a todas luces una contradicción entre el discurso oficial que invoca la necesidad de crear programas creativos y novedosos para el apoyo y desarrollo de la economía en estos momentos de crisis y las grandes facilidades que las administraciones delegacionales tienen establecidas para que el comercio ambulante realice sus millonarias operaciones comerciales.

El otorgamiento de permisos a los ambulantes fueron una formula desarrollada por el sistema de gobierno priista, que le permitieron el control de las asociaciones y corporaciones con fines políticos. Ahora este sistema se encuentra reproducido a su total magnitud por los gobiernos perredistas pasando por encima de las leyes y reglamentos que ellos mismos impusieron desde la administración pasada.

Tenemos conocimiento que para las fiestas patrias de cada año, se otorgan en el Distrito Federal permisos para los ambulantes de los cuales existe una derrama económica de más de 100 millones de pesos sólo para el día 15 de septiembre, a diferencia del comercio establecido, en especial los pequeños empresarios que apenas superarán las ventas por 52 millones de pesos, siendo los giros de mayor impacto los relacionados con: alimentos, bebidas y materias primas.

Los comerciantes agremiados en la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México, no están de acuerdo que parte del modelo de desarrollo económico para nuestra Ciudad deba tener como columna vertebral el apoyo y desarrollo del comercio ambulante, el cual no ha podido ser fiscalizado y conserva los privilegios y ganancias que le da la misma marginalidad. Los diputados de todas las bancadas están obligados, en el marco la planeación presupuestal para el 2010 a reglamentar y fiscalizar las jugosas ganancias del comercio informal.

Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal está obligado, en coherencia con su discurso político, a establecer los sistemas y programas para que los actores formales de la economía tengan mayor crecimiento.

En la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México estaremos muy pendientes de los proyectos que deberán proponer nuestras autoridades, pues sería una vergüenza y una contradicción que los festejos populares del Bicentenario que celebraremos el próximo año, queden concesionados al comercio ambulante.